



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 247 - 2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 15 FEB. 2011

**VISTOS:**

El Proveído S/N de fecha 11 de febrero 2011 de la Gerencia de Administración; el informe N° 306-2011 - GRC/GA-OL de fecha 11 de febrero 2011 de la Oficina de Logística, el Informe N° 076-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de febrero del 2011 del profesional de la Oficina de Logística - Unidad Valor Referencial; el Informe N° 007-2011-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 24 de enero del 2011 del profesional de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas, el Informe N° 009-2011-GRC/GRDE de fecha 24 de enero del 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Proveído N° 017-2011-GRC/GGR de fecha 26 de enero del 2011 de la Gerencia General Regional; el Memorándum N° 285-2011-GRC/GRPPAT de fecha 04 de febrero del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 450-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de febrero del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 007-2011-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 24 de enero de 2011 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad **"FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011"**, cuyo objetivo es contribuir a difundir los atractivos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao involucrando la gastronomía como manifestación cultural, el mismo que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con Informe N° 009-2011-GRC/GRDE de fecha 24 de enero de 2011 deriva a la Gerencia General Regional el expediente para su conocimiento y aprobación.

Que, mediante proveído N°017-2011-GRC/GGR de fecha 26 de enero de 2011 de la Gerencia General Regional remite el informe N° 002-2011-GRC/GRDE adjuntando el expediente de actividad **"FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011"**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para opinión técnica y posterior cobertura presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 285-2011-GRC/GRPPAT de fecha 04 de febrero de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para



la Actividad: "**FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011**", adjuntando al expediente las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes debidamente visados.

Que, mediante Informe N° 306-2011-GRC/GA-OL de fecha 11 de febrero de 2011 la Oficina de logística remite el Informe N° 076-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de febrero del 2011 del profesional de la Oficina de Logística - Unidad de Valor Referencial remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios respecto que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. 3 Numeral 3.3 Inciso h); en donde se señala la inaplicación de determinación de valor referencial a montos inferiores o iguales a tres UIT, para lo cual adjuntan las cotizaciones en la indagación de mercado realizada;



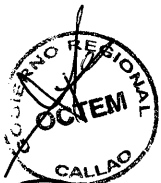
Que, mediante el Memorandum N° 450-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de febrero del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial elabora con las cotizaciones alcanzadas por la Oficina de Logística el presupuesto analítico ascendente a S/. 47,614.00 (Cuarenta y siete mil seis cientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



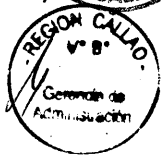
La Actividad "**FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011**", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



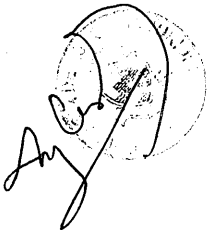
Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos y en lo normado en los artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, y;



De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011 del 13 de enero del 2011;

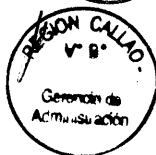


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de a S/. 47,614.00 (Cuarenta y siete mil seis cientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de febrero del 2011, y un plazo de ejecución de sesenta (35) días naturales mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexo N° 01 y cronograma de ejercicio de la Actividad detallado en el Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Expediente de Contratación de Alquiler de Toldo según términos de referencia. Cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 23,154.00 (Veinte tres mil ciento cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de diez (10) días naturales, según cronograma detallado en el Anexo N° 02, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, siendo el tipo de Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y con un sistema de contratación a precios unitarios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



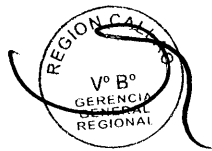
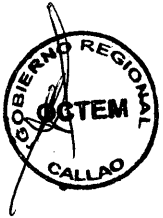
  
 GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
 Gerente General Regional

## Anexo N° 01

Presupuesto Análítico Desagregado

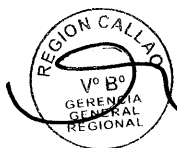
## "FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011",

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P. UNIT	P. TOTAL
<b>2.3.2.2.4.2</b>	<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>				<b>4,520.00</b>
	Impresión de Gigantografía en banner plastificado, 3.5 mts x 2.00 mts, según términos de referencia (puertas)	UNIDAD	2	175.00	350.00
	Impresión de Gigantografía en banner plastificado, 14.00 mts x 1.20 mts, según términos de referencia (parte exterior)	UNIDAD	1	420.00	420.00
	Servicio de Impresión de volantes full color (según términos de referencia)	MILLAR	50	75.00	3,750.00
<b>2.3.2.7.10.99</b>	<b>SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES</b>				<b>4,200.00</b>
	Servicio de show artístico. (de acuerdo a términos de referencia y programación)	PRESENT	14	300.00	4,200.00
<b>2.3.2.7.9.99</b>	<b>SERVICIO POR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>				<b>1,590.00</b>
	Pago de APDAYC por derechos de autor	DERECHO	1	1,590.00	1,590.00
<b>2.3.2.5.1.99</b>	<b>ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES</b>				<b>35,504.00</b>
	Alquiler de toldo (según términos de referencia) por el lapso que dure la actividad. (se realizará 5 eventos similares en zonas diferentes)	PAQUETE	1	23,154.00	23,154.00
	Alquiler de Equipos de baños económicos portátiles, según términos de referencia x el lapso que dure la actividad (se realizará 5 eventos similares en zonas diferentes)	PAQUETE	1	1,600.00	1,600.00
	Alquiler de Equipo de sonido, según términos de referencia x el lapso que dure la actividad (se realizará 5 eventos similares en zonas diferentes)	PAQUETE	1	10,750.00	10,750.00
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>				<b>1,800.00</b>
	Servicio de apoyo como promotor turístico-artesanal x el lapso de la actividad, según los términos de referencia.	Unidad	1	1,800.00	1,800.00
					<b>47,614.00</b>



**Resumen Presupuesto Analítico Desagregado**  
**"FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011",**

Item	Descripción	
2.3.2.2.4.2	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	4,520.00
2.3.2.7.10.99	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	4,200.00
2.3.2.7.9.99	SERVICIO POR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1,590.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	35,504.00
2.3.2.7.11.99	OTROS SERVICIOS	1,800.00
		<b>47,614.00</b>



ANEXO Nº 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD: "FERIA GASTRONOMICA REGIONAL - 2011"

Cod. (4a)	Actividad (4) Denominación (4b)	2011							
		FEBRERO				MARZO			
		1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM
	Acción 1: Aprobación del Expediente Técnico de la actividad	X	X						
	Acción 2: Contrataciones de bienes y servicios de la actividad			X	X				
	Acción 3: Coordinación, convocatoria y selección de restaurantes de la Provincia Constitucional del Callao. (gestión interna)	X	X						
	Acción 4: Difusión del evento mediante volantes, banderolas, gigantografías, Portal de la Región Callao.			X	X	X	X	X	
	Difusión del evento mediante impresión y entrega de volantes			X	X	X	X	X	
	Difusión del evento mediante impresión de banderolas			X	X	X	X	X	
	Acción 5: MyPES del rubro gastronomía ofertan en la Feria Gastronómica Regional difundirán los atractivos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao.			X	X	X	X	X	
	Acción 6: Asesoramiento a las MyPES del Rubro Gastronómico que participen en la Feria Gastronómica Regional, (gestión interna)	X	X	X	X	X	X	X	
	Acción 7: Se realizarán 5 eventos y tendrá como días centrales los sábados y domingos de febrero y marzo del 2011, entre los lugares programados tenemos. (*)			X	XX	X	X	X	
	▪ Parque temático de la fuerza aérea Av. Faucett odra. 36 alt. Grupo Aérea Nº 8								
	▪ Plaza Miguel Grau, Espalda del Real Felipe								
	▪ Parque Rosedal, Alt. De los pozos de agua de la Av. Pacasmayo								
	▪ Plaza Casanave, alt. Crda. 6 de la av. Saens Peña								
	▪ Chuchito, Parque santa Rosa.								
	Acción 8: Se organizará un evento paralelo sobre la promoción del pisco por su aniversario, se ha contemplado convocar a empresas dedicadas a la promoción de este producto peruano.			X					
	Acción 9: Promoción a las fiestas de carnaval con la presentación de show musicales criollos que incluye la decoración de la Feria.				X				
	Acción 10: Elaboración del Informe final de la actividad - Evaluar el resultado de la presencia regional en este evento especializado, para establecer la calidad de la oferta difundida.								X
	Acción 11: Liquidación de la actividad.								X

(\*) se realizarán 5 eventos de 02 días cada uno (sábados y domingos)

247

